

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 599** ESTUDIOS FINANCIEROS VIRIATO S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CEF LEVANTE S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTUDIOS FINANCIEROS GRACIA S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales de estas sociedades, con carácter de universales, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 7 de febrero de 2023, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2022. La fusión se realiza mediante la absorción de CEF LEVANTE, S.L.U. y ESTUDIOS FINANCIEROS GRACIA, S.L.U., por ESTUDIOS FINANCIEROS VIRIATO, SL, con la consiguiente disolución sin liquidación de las primeras y la transmisión en bloque, a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las sociedades absorbidas a ESTUDIOS FINANCIEROS VIRIATO, SL, y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquéllas, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles por estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la sociedad absorbente. La fecha, a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de septiembre de 2022.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 8 de febrero de 2023.- La Administradora solidaria de las sociedades absorbente y absorbidas, María Aránzazu de las Heras García.

ID: A230005715-1